

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05
 VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO DE 2023 -V2

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 87 de 1993, en concordancia con los Decretos 1068 de 2015 y 444 de 2023 efectuó seguimiento a la gestión adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, con respecto al cumplimiento de las Directrices de Austeridad del Gasto Público del cuarto trimestre, vigencia 2023.

A continuación, se detalla dicho seguimiento en los literales a) y b) de este informe.

a) Seguimiento al cumplimiento de la normatividad – Austeridad del Gasto

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General; la Tabla No. 1 permite observar los criterios verificados a fin de determinar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad en el gasto público, contenidos en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 444 de 2023, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023:

Tabla 1. Criterios de verificación - Austeridad del Gasto

No.	Rubros	Seguimiento Control Interno	Obligado	Pagado
1	Modificación de la planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	La entidad no ha realizado modificación de planta en este periodo.	N/A	N/A
2	Contratos de personal de apoyo a la Gestión Personas Naturales	De acuerdo la información suministrada por la Secretaría General y el portal de Datos abiertos, en el periodo evaluado se suscribieron dieciocho (18) contratos, por valor de \$289.762.405	\$ 6.859.985.893	\$ 6.859.985.893
	Contratos Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	Durante el periodo evaluado, la ANCP-CCE se no suscribieron contratos con personas jurídicas, se realizaron los pagos correspondientes.	\$ 630.289.194	\$ 630.289.194
3	Horas extras y vacaciones	En el cuarto trimestre de 2023 se realizaron pagos por concepto de indemnización de vacaciones a funcionarios que se retiran de la Entidad.	\$ 88.550.123	\$ 88.550.123
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y	Para el periodo informado se generaron pagos por concepto de este rubro teniendo, en cuenta los contratos de arrendamiento No.CCE-235-	\$ 453.025.114	\$ 453.025.114



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05
 VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

No.	Rubros	Seguimiento Control Interno	Obligado	Pagado
	adquisición de bienes muebles	2023, CCE-341, CCE-342-2023, CCE-344-2023 CCE- 396-2023.		
5	Suministro de tiquetes	Durante el cuarto trimestre se realizaron pagos por este concepto. SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. como parte de la ejecución del contrato CCE-397-2023. Para pago en el año 2024 \$ 2,538,651.	\$ 113.092.964	\$ 110.554.313
6	Reconocimiento de viáticos	En el periodo informado se generaron las comisiones del personal.	\$ 45.190.652	\$ 45.190.652
7	Delegaciones oficiales	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica	No aplica
8	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
9	Eventos (Racionalización de los gastos)	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
10	Esquemas de Seguridad	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
11	Vehículos Oficiales - pagos Unidad de Protección de Víctimas	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
12	Ahorros en Publicidad estatal	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto	No aplica	No aplica
13	Papelería, útiles de escritorio y oficina	Para el periodo evaluado, no se efectuaron gastos por este concepto.	No aplica	No aplica
	Telefonía	La entidad realizó pagos correspondientes a los servicios de Troncal SIP y RedIn 800 Nacional con el proveedor UNE Telecomunicaciones.	\$ 43.569.868	\$ 43.569.868
14	Suscripción a periódicos y revistas,	En el periodo evaluado se realizó suscripciones en los diarios la Republica y Portafolio,	\$15.057.400	\$15.057.400



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO
CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

No.	Rubros	Seguimiento Control Interno	Obligado	Pagado
	publicaciones y base de datos	por otra parte, se hicieron publicaciones de las resoluciones de la entidad a través de imprenta nacional		
15	Eventos y regalos corporativos souvenir o recuerdos - prohibida	La entidad no generó pagos por este concepto durante el periodo reportado	No aplica	No aplica
16	Condecoraciones	La entidad no generó pagos por este concepto durante el periodo reportado	No aplica	No aplica
17	Sostenibilidad Ambiental	Se observó que la Entidad realiza acciones relacionadas con el tema, durante el periodo evaluado no se generaron gastos bajo este concepto.	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General – Portal Datos Abiertos.

De acuerdo con lo descrito en la tabla anterior, el rubro que presenta mayor valor en la ejecución de recursos es el de “*Contratos de Prestación de Servicios Personas Naturales*” por valor de \$ 6.859.985.893, en contraste con el rubro de “*Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos*” por \$15.057.400.

En la Tabla No. 1, se observó que el rubro que presentan mayor valor, al igual que en el periodo anterior, corresponde a “*Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales*” por valor de \$6.859.985.893 comparada esta cifra con la ejecución de gastos de personal del mismo periodo que es de \$4.835.764.355,00, evidenciando que, para el cuarto trimestre de 2023, se canceló el 29,5% más del valor de la nómina.

Se observó que se realizaron pagos por valor de \$810.800 por suscripción a los periódicos la Republica y Portafolio, el Decreto 444 de 2023. señala lo siguiente:

*“ARTÍCULO 17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos. Las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el **cumplimiento del objeto misional de las entidades**. Las licencias se adquirirán en las cantidades suficientes para suplir las necesidades del servicio.”*

Frente a lo anterior la Secretaría General justifica el gasto señalando que: “*La Agencia, dada la misionalidad y potencialidad, requiere de la mejor información en materia económica del país, de allí que se haya generado suscripción justamente a los diarios en materia económica más relevante, que producen análisis y que concentran la información relevante en dicha materia.*”

Revisados aspectos relacionados con las vacaciones y de acuerdo con lo reportado por la Secretaría General, se cuenta con noventa y uno (91) servidores públicos con periodos de vacaciones vencidos, así:



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05
VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

Tabla 2. Funcionario y periodos de vacaciones acumulados a septiembre de 2023

No. de funcionarios	Periodos de Vacaciones acumulados
2	3 años
20	2 años
69	1 año

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la Secretaría General.

En la tabla anterior, se observa que, a la fecha del presente informe, se encuentran dos (2) servidor público que acumulen tres (3) periodos de vacaciones, lo cual elude lo instado en el Artículo 13 del Decreto 1045 de 1978 que cita: “Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio.”

Comparados los rubros enmarcados en las normas de austeridad del gasto, del tercer trimestre de 2023 con el cuarto trimestre del mismo año, se observó lo siguiente en la Tabla No. 3.

Tabla 3. Comportamiento del Gasto tercer trimestre 2023 en contraste con el cuarto trimestre de 2023.

Criterio de Verificación	Tercer trimestre 2023	Cuarto trimestre 2023	Porcentaje variación
Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Naturales	\$ 4.132.822.143	\$6.859.985.893	39,8%
Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas	\$ 312.880.000	\$630.289.194	50,4%
Horas extras y vacaciones	\$ 61.301.826	\$88.550.123	30,8%
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambios de sede y adquisición de bienes muebles	\$ 468.201.725	\$453.025.114	-3,4%
Suministro de tiquetes	\$ 106.022.732	\$113.092.964	6,3%
Reconocimiento de viáticos	\$ 105.366.465	\$45.190.652	-133,2%
Telefonía	\$ 48.804.079	\$43.569.868	-12,0%
Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 747.957	0	-100%

Fuente: Elaboración propia de Control Interno, con base en la información reportada por la SG

El rubro que presentó mayor incremento en el gasto es el de “Contratos de Apoyo a la Gestión Personas Jurídicas” con el 50,4%, en contraste con el rubro que tuvo una mayor reducción en el gasto fue “Papelería” con el 100%.

b). Información sobre el reporte Austeridad del gasto – Decreto 444 de 2023

En cumplimiento del Decreto 444 de 2023, el reporte de Austeridad del gasto se debe y Crédito Público no ha emitido las directrices para dicho informe, una vez se cumpla con el reporte, el Asesor Experto con Funciones de Control Interno realizará el análisis a que haya lugar frente a las metas de ahorro y demás aspectos.



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05
VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023 el Asesor Experto con Funciones de Control Interno Control Interno recomienda:

1. Es necesario que cuando se ejecuten gastos objeto de austeridad, se presente la justificación correspondiente.
2. Revisar los valores de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión institucional de personas naturales y jurídicas suscritos por la ANCP-CCE, para establecer si permite generar ahorros, acorde con las normas citadas en el presente informe.
3. Revisar los aspectos señalados frente a la acumulación de vacaciones, evitando que esta situación incumpla la norma citada.


JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaboró	Judith Esperanza Gómez Zambrano Jesús Gabriel Montoya Ramos
Fecha:	Enero 2024
Código de informe:	17-1

Nota: V2 se incluyó la justificación de la Secretaría General relacionada con el rubro " Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos", y se ajustó el valor de los contratos realizado durante el cuarto trimestre de 2023.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno